

ADENDA 3

Convocatoria de Innovación Abierta GovTech para la Ejecución de Proyectos de Investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocados en la solución de retos para la ciudad de Bogotá

En Bogotá, D. C. a los once (11) días del mes de noviembre de 2025, la Gerente de Gestión Corporativa en su calidad de ordenadora del gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Resolución DG 080 de 2025 y demás normas concordantes, procede a expedir la presente adenda de conformidad con establecido en los Términos de Referencia en su numeral 19 - Cambios e interpretación de la convocatoria, “La Agencia Distrital para la Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ATENEA podrá en cualquier momento, realizar cambios en los términos de la presente Convocatoria, para lo cual se publicarán las diferentes adendas”

Así las cosas, se modifica lo siguiente:

1. Modificar la tabla 4- Cronograma, incluido en el numeral 16 “Cronograma” de los Términos de Referencia, de la Convocatoria de Innovación Abierta GovTech para la Ejecución de Proyectos de Investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocados en la solución de retos para la ciudad de Bogotá , la cual quedara de la siguiente manera:

Tabla 4- Cronograma

Actividad	Fecha
Publicación del banco de propuestas habilitadas	12 de noviembre de 2025
Sesión de acompañamiento a los equipos habilitados	13 de noviembre de 2025
Entrega de propuesta final por parte de los proponentes habilitados	18 de noviembre de 2025 hasta las 11:59 pm hora de Colombia
Presentación del Pitch ante el jurado de expertos	25 de noviembre de 2025
Publicación de evaluación del jurado de expertos	27 de noviembre de 2025
Recepción de solicitudes de aclaración	2 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 pm hora de Colombia
Publicación del banco de propuestas elegibles definitivo	9 de diciembre de 2025

Los demás apartados de los Términos de referencia o de sus anexos que no hayan sido aclarados o modificados mediante la presente adenda, continuarán vigentes.

DIANA BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa

Elaboró: Sergio Martínez Medina – Contratista 

Revisó: Daniel Álvarez Rodríguez – Contratista

Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez- Profesional Especializado de la Subgerencia de Gestión Administrativa

Revisó: María Clara Mojica Rodríguez – Contratista

Revisó: Juliana Pérez Castro – Contratista

Aprobó: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda – Gerente CTel

Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa